

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N° 154(M.C.E).

COLONIA ELIA 03 OCT 2025

DISPONIENDO APROBAR CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION MUTUA SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA Y LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ENTRE RIOS.-

VISTO:

El expediente N° 3053/25 y el Decreto N° 088/25 M.C.E. y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N° 088/25 M.C.E, de fecha 27/05/2025, se aprobó el Convenio Marco de Colaboración Mutua, suscripto entre la Municipalidad de Colonia Elía y la Universidad Autónoma de Entre Ríos, en fecha 14 de abril del corriente año.-

Que, el objeto del mismo es establecer un marco de colaboración en actividades de mutuo interés por su trascendencia educativa, social, científica, tecnológica, cultural y/o económica, realizando aportes comunes en razón de su naturaleza institucional, académica, científica, cultural y/o emprendedora, tendientes a crear lazos de cooperación, fortalecimiento y complementación, con el objetivo de promover la colaboración y realizar actividades en áreas de interés común.-

Que, a fs. 4/6, obra el Convenio Específico de Colaboración firmada entre ambas Instituciones, en fecha 02 de octubre del corriente año, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades emprendedoras y sociales de los ciudadanos de la Localidad de Colonia Elía.-

Que, para ello entre el Municipio y la Facultad llevarán adelante talleres conjuntos orientados a mejorar el conocimiento y las habilidades necesarias para el desarrollo de proyectos productivos, comunitarios y turísticos.-

Que, estas actividades incluyen el “Taller de Gestión Emprendedora orientado a Emprendedores Turísticos” que tiene como finalidad otorgar herramientas para la gestión, la cooperación y la complementación entre actores locales, contribuyendo al desarrollo sostenible de la comunidad.-


POR TODO ELLO:

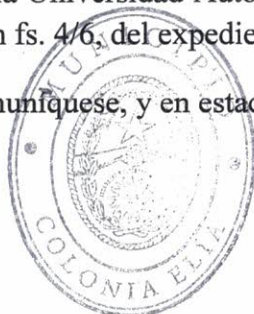
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Dispónese aprobar el Convenio Específico de Colaboración, suscripto entre la Municipalidad de Colonia Elía y la Universidad Autónoma de Entre Ríos, suscripto en fecha 02 de octubre de año 2025, obrante en fs. 4/6, del expediente referenciado.-

ARTÍCULO 2º): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-


SEBASTIAN A. ADON
SECRETARIO DE
GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




RAMON E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA